

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Abel Echeverría Pineda

AÑO I Segundo Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 21

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2000		INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS
SUMARIO		
ASISTENCIA	pág. 2	- Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto emitido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista y se le autoriza para reintegrarse al cargo y funciones de magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	
CORRESPONDENCIA		pág. 4
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro, Colima e Hidalgo, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la designación de su coordinador, respectivamente	pág. 3	- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto expedido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero
- Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de una invitación del maestro en ciencias Florentino Cruz Ramírez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para asistir al coloquio internacional: "La Construcción de la Paz, enseñanzas para el nuevo milenio", a celebrarse en el puerto de Acapulco, Guerrero	pág. 4	PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ÁNGEL PASTA MUÑÚZURI, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RELATIVO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
		pág. 7
		pág. 9

CLAUSURA Y CITATORIO **pág. 11****Presidencia del diputado
Abel Echeverría Pineda****ASISTENCIA****El Presidente:**

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Ávila López José Luis, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibanovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Merlín García María de Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia que la asistencia es de 40 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 40 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que

solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación, los ciudadanos diputados Alfredo Salgado Flores, Ernesto Sandoval Cervantes, Ambrocio Soto Duarte, Javier Ignacio Mota Pineda, y sin permiso de la Presidencia los ciudadanos diputados José Isaac Carachure Salgado y Misael Medrano Baza.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Adán Tabares:

<<Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 13 de junio de 2000.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro, Colima e Hidalgo, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la designación de su coordinador, respectivamente.

b) Escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de una invitación del maestro en ciencias Florentino Cruz Ramírez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para asistir al coloquio internacional: "La Construcción de la Paz, Enseñanzas para el Nuevo Milenio", a celebrarse en el puerto de Acapulco, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes y decretos.

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de decreto emitido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana licenciada Misaela

Ortiz Bautista y se le autoriza para reintegrarse al cargo y funciones de magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de decreto expedido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Cuarto.- Propuesta de punto de acuerdo, suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, representante del Partido Acción Nacional, relativo a las obligaciones de los ciudadanos diputados integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 13 de junio del 2000.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Acta de la sesión ordinaria del día jueves 8 de junio de 2000.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración del Pleno para su discusión y aprobación el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro, Colima e Hidalgo, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la designación de su coordinador, respectivamente, signado bajo el inciso "a".

El secretario Juan Adán Tabares:

Honorable Congreso del Estado.

Área : Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0156/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, junio 13 del año 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de Querétaro, Colima

e Hidalgo, en los que comunican de la elección de sus mesas directivas y de la designación de su coordinador, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p. los Coordinadores de las Fracciones Parlamentarias y a los Representantes de Partido.

Se anexan los oficios en mención.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para el efecto de que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Mario Moreno Arcos, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial Mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de una invitación del maestro en ciencias Florentino Cruz Ramírez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para asistir al coloquio internacional: “La Construcción de la Paz, Enseñanzas para el Nuevo Milenio”, a celebrarse en el puerto de Acapulco, Guerrero.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Con su permiso, señor presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0157/2000.

Asunto: Se comunica invitación.

Chilpancingo, Guerrero, junio 13 del año 2000.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, invitación formulada por el maestro en ciencias Florentino Cruz Ramírez, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, relativa al coloquio internacional “La Construcción de la Paz, enseñanzas para el nuevo milenio”, que se realizará en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, del 15 al 18 de junio del año en curso, en el Centro Internacional de Convenciones de Acapulco.

Dicha invitación se hace para todos los diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, les presento las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Ricardo Memije Calvo.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Asamblea queda debidamente enterada de la invitación de referencia.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes y decretos, solicito al diputado secretario Juan Adán Tabares, se sirva dar primera lectura al dictamen y proyecto de decreto emitido por los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista y se le autoriza para reintegrarse al cargo y funciones de magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Juan Adán Tabares:

Con su permiso, diputado.

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación se le turnó el escrito de la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista de reincorporación al cargo y funciones de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, y

CONSIDERANDO

Que por decreto número 291 de fecha 20 de abril de 1999 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 37 del martes 4 de mayo de 1999, el Pleno del Honorable Congreso del Estado concedió a la ciudadana Misaela Ortiz Bautista, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de magistrada numeraria integrante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Que por oficio número 621 de fecha 31 de mayo del año en curso, el ciudadano Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, en cumplimiento a las superiores instrucciones del gobernador constitucional del estado, remitió a este Honorable Congreso el escrito firmado por la licenciada Misaela Ortiz Bautista mediante el cual solicita se de por concluida su licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones.

Que en el escrito de referencia la licenciada Misaela Ortiz Bautista expresa sus deseos de reincorporarse a sus funciones como magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Que en sesión de fecha 6 de junio del presente año el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano, tomó conocimiento del oficio y la solicitud de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8º, fracción XXIX, 46, 49, fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127 párrafo tercero, 133 párrafo primero, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y 94 aplicado a contrario sensu de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencio-

so Administrativo del Estado, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el oficio y la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a los mismos.

Que el artículo 94 de la Ley de Justicia Administrativa y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado otorga a los magistrados integrantes del Tribunal el derecho de solicitar licencia por tiempo definido e indefinido y en este último es prerrogativa del servidor público solicitar su reincorporación al cargo y funciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA LICENCIA QUE LE FUE OTORGADA A LA CIUDADANA LICENCIADA MISAELA ORTIZ BAUTISTA, Y SE LE AUTORIZA PARA QUE SE REINTEGRE AL CARGO Y FUNCIONES DE MAGISTRADA NUMERARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO.

Artículo Primero.- Se da por terminada la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada a la ciudadana licenciada Misaela Ortiz Bautista y se le autoriza para que se reintegre al cargo y funciones de magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo Segundo.- Comuníquese a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y a la interesada para su debido cumplimiento y efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, junio 8 de 2000.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguire, Presidente.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Sí, señor diputado Ávila Morales.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Para hacer una propuesta.

El Presidente:

Con el objeto de hacer una propuesta.

Con gusto se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Ávila, para que dé lectura a una propuesta en relación al dictamen y proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Ramiro Ávila Morales:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, como integrante de la Comisión Dictaminadora y tomando en consideración que con oportunidad fue remitido un ejemplar del dictamen de referencia a cada uno de los ciudadanos diputados de este Honorable Congreso, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del presente dictamen y proyecto de decreto y se discuta y apruebe en esta misma sesión.

Por lo que le pido señor presidente, someta a votación mi propuesta.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta realizada por el ciudadano diputado Ramiro Ávila por la que solicita la dispensa de la segunda lectura y se someta a

discusión y aprobación, en su caso, en esta misma sesión el dictamen y proyecto de decreto de referencia; los que estén por la afirmativa, favor manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto antes señalado.

Por lo tanto se somete a consideración del Pleno para su discusión en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto anteriormente mencionado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor en lo general, el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes.

Aprobado que ha sido en lo general el dictamen anteriormente aludido, esta Presidencia somete para su discusión en lo particular el dictamen de referencia, por lo que se consulta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por el que se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana Misaela Ortíz Bautista y se le

autoriza para reintegrarse al cargo y funciones de magistrada numeraria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y a la interesada para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres para que funde y motive el dictamen y proyecto de decreto en desahogo expedido por los miembros de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual se erige la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanas diputadas, ciudadanos diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en mi carácter de presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, hago uso de la palabra con el propósito de fundamentar y motivar el dictamen emitido por los integrantes de la Comisión antes referida, por la que se erige la Comisaría Municipal de la comunidad de San Diego Vista Hermosa, del municipio de Malinaltepec, Guerrero, bajo las siguientes consideraciones.

Primero.- Que mediante oficio recibido en la Oficialía Mayor de esta Soberanía el 25 de mayo de 1998, el ciudadano Melquiades Gregorio Ramírez Ávila, en ese entonces presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, remite a este Honorable Congreso escrito firmado por 675 ciudadanos de la comunidad de San Diego Vista Hermosa, por medio del cual solicitan erigirse en Comisaría Municipal.

Segundo.- Que en el expediente de la solici-

tud para erigir en Comisaría Municipal a San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero, se haya un acta de conformidad suscrita por representantes de las comunidades de Alacatlazala y San Diego Vista, en la que se establece la aceptación de la comisaría afectada para que San Diego Vista Hermosa se constituya y erija en Comisaría Municipal, separándose de la Comisaría de Alacatlazala.

Tercero.- Que igualmente obra en el expediente de referencia dos constancias expedidas por el presidente municipal de Malinaltepec y del delegado regional de gobernación en La Montaña, que avalan el acta de conformidad a la que se refiere el párrafo anterior.

Cuarto.- Que asimismo se encuentra anexa al multicitado expediente el acta de la sesión celebrada en fecha 12 de junio de 1998, en la cual el cabildo acordó manifestar la inexistencia de inconveniente alguno para que la Delegación Municipal de San Diego Vista Hermosa se erija en Comisaría Municipal.

Quinto.- Que existe de igual forma el padrón general de los habitantes del poblado de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec del estado de Guerrero, formulado en el mes de diciembre de 1998, por el ciudadano Luis Castañeda Villano, con fundamento en los artículos 61, fracción XXII y 108, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en el que se establece como resultado final 1,004 habitantes, desglosados en mujeres, hombres, niños, casados, solteros y viudos.

Sexto.- Que de conformidad al artículo 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Honorable Congreso del Estado, con fecha 30 de septiembre de 1999 remitió al titular del Ejecutivo el expediente de referencia a efecto de que emitiera su opinión.

Séptimo.- Que por oficio número 437 de fecha 17 de marzo del año en curso, el titular del Poder Ejecutivo del estado, por conducto del secretario general de Gobierno en uso de sus facultades constitucionales, remitió a este Honorable Congreso la opinión favorable para erigir la Comisaría Municipal de la comunidad de San Diego, Vista Hermosa, del municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Octavo.- Que en la sesión de fecha 2 de mayo

del presente año, el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la opinión de referencia, habiéndose turnado el expediente a la Comisión ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, para el análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Noveno.- Que el titular del Poder Ejecutivo motiva su opinión favorable en base a las anteriores consideraciones.

Décimo.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 127, 128, 129, 132, 133, 134 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerán a la solicitud de referencia, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos.

Décimo Primero.- Que para que un núcleo de población pueda erigirse en comisaría municipal, de conformidad en lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, es necesaria que la solicitud sea hecha al Honorable Congreso del Estado por las dos terceras partes de los vecinos por conducto de Honorable Ayuntamiento, requisito que se efectúa mediante la documentación que se detalla en los considerandos primero y quinto.

Décimo Segundo.- Que el Honorable Congreso para poder emitir la declaración correspondiente, debe tomar en cuenta la opinión de la o de las comisarías afectadas, formalidad que se cumple con lo determinado en los considerandos segundo, tercero y cuarto.

Décimo Tercero.- Que de igual manera es necesario que el Honorable Congreso del estado tome en cuenta la opinión del Ejecutivo estatal, condición que se observa de acuerdo a lo que estipulan los considerandos sexto y séptimo del presente dictamen.

Décimo Cuarto.- Que los integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación consideramos precedentes que se haga la declaratoria, toda vez de que se cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en la ley de la materia y aunado a ello, es de tomarse en cuenta que la comunidad solicitante, viene fungiendo de hecho como comisaría municipal

provisional desde el año de 1996, según se desprende de la documentación que obra en el expediente.

Por lo anteriormente señalado y considerando que se han cubierto todos y cada uno de los requisitos legales para erigir la Comisaría Municipal de San Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero, me permito solicitar de ustedes compañeras y compañeros diputados, su voto aprobatorio al dictamen de referencia.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno par su discusión en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos para su discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen y proyecto de decreto de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen y proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general el dictamen y proyecto de decreto anteriormente referido, esta Presidencia somete a su discusión en lo particular el dictamen y proyecto de decreto en desahogo, por lo que se consulta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

En contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos para la discusión en lo particular, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 137, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, declara aprobado el dictamen y proyecto de decreto por medio del cual se erige la Comisaría Municipal de San

Diego Vista Hermosa, municipio de Malinaltepec, Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente y remítase al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su competencia constitucional, y comuníquese al Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para los efectos legales procedentes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día y de conformidad con el artículo 149, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Pasta Muñúzuri, para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo relativo a las obligaciones de los ciudadanos diputados integrantes de esta LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Los usos y costumbres aquí no van a dar pie a la elaboración de una ley, solo hay que aplicar la Ley Orgánica del Congreso, y por lo tanto solicito a este Honorable Congreso del Estado, que el suscrito, miembro integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y representante del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que confieren los artículos 127, párrafo cuarto y 170, fracción III, V, VI, y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y haciendo uso de esta tribuna, vengo a someter a consideración de esta Plenaria como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el Poder Legislativo es el órgano donde convergen todos los problemas sociales a través de sus representantes, teniendo

como función primordial la formación, discusión, aprobación, expedición y actualización de las leyes que integran el orden normativo del estado y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política local y 4º de la Ley Orgánica, el H. Congreso del Estado se compone por 28 diputados de mayoría relativa y hasta 18 diputados de representación proporcional.

Segundo.- Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 113 y 173 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, es obligación de todos y cada uno de los diputados asistir puntualmente a todas las sesiones que se celebren en el Pleno, la Comisión Permanente y a las reuniones de trabajo de las comisiones o comités, en desahogo de los asuntos de su competencia.

Tercero.- Que a partir de la instalación de la presente Legislatura, 15 de noviembre de 1999 a la fecha, un número considerable de ciudadanos diputados han incumplido con la obligación que establecen los preceptos normativos señalados en la consideración anterior, toda vez que no han asistido de manera puntual a las sesiones a las que con oportunidad se les convoca, estas faltas que se consideran justificadas en un periodo de siete meses de labor legislativo, más o menos 169 faltas.

Cuarto.- Que al tenor de lo anterior, la Ley Orgánica indica en su número 174, que se justificará la ausencia de un diputado a sesión cuando previamente haya avisado o expuesto el motivo de su inasistencia al presidente de la Mesa Directiva y este la haya calificado de justificada. Como se desprende del citado precepto, asimismo no constituye justificación el solo hecho de dar aviso, sino que es necesario además de lo que el escrito indica en sí mismo, los motivos que nos impiden cumplir con esta obligación de asistir a las sesiones del Congreso, justificación que de conformidad al artículo 30, fracción IX, de nuestra Ley Orgánica, el presidente de la Mesa Directiva tiene la obligación de informar al Pleno.

Quinto.- Que el artículo 175 de la Ley Orgánica interna señala que cuando algún diputado se reporte enfermo, el presidente podrá designar una comisión de diputados para que le visiten periódicamente hasta el término de su enfermedad; comisión que hasta el momento no se ha realizado.

Sexto.- Que por otra parte, se ha vuelto una costumbre rutinaria entre los ciudadanos diputados pasen lista de asistencia y sin previa autorización de la Presidencia, antes de concluir las sesiones, abandonen el salón, lo que se constituye como una falta injustificada, esto en relación con el precepto legal número 177, toda vez que es una obligación estar presentes desde su inicio hasta su conclusión.

Séptimo.- Que tomando en consideración las razones anteriormente vertidas, se solicita a la Comisión de Gobierno que instruya a la Dirección de Administración de este Honorable Congreso, para que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 171, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplique el descuento correspondiente a los ciudadanos diputados que falten injustificadamente a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente, de las comisiones y comités.

Octavo.- Que la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, en uso de la facultad que le confieren los artículos 30, fracción VIII, exhorta a los ciudadanos diputados que falten a las sesiones para que en lo subsecuente concurran a las siguientes y en caso contrario, en términos de lo dispuesto por el Título Noveno, Capítulo Quinto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se aplique la sanción disciplinaria correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8º, fracción I y 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a través de su Presidencia exhorta a los legisladores a cumplir con las obligaciones que la ley les confiere, entre ellas la de concurrir a las

sesiones y en caso contrario, aplíquense las sanciones correspondientes.

Segundo.- En caso de inasistencia no justificada por parte de algún diputado de esta Legislatura, la Comisión de Gobierno instruye a la Dirección de Administración de este Honorable Congreso para que aplique la sanción relativa al descuento correspondiente a un día de salario respectivo de la dieta que se otorga.

Tercero.- La recaudación monetaria que se haga por inasistencia no justificada de los legisladores, entréguese de forma mensual a la Unidad de Participación Ciudadana de este Honorable Congreso, para que a su vez sean donados junto con los recursos que esta Unidad obtenga al Hospital de Cancerología con sede en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Cuarto.- Notifíquese el presente punto de acuerdo parlamentario a los integrantes de esta Asamblea de manera individual, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Toda vez que mi propuesta se encuentra ajustada a derecho, solicito se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, junio 13 del año 2000.

Atentamente.
Diputado Ángel Pasta Muñúzuri
Coordinador de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional.

Anexo una relación detallada de las faltas de mis compañeros diputados, que espero no incurran una vez más.

El Presidente:

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo al que se acaba de dar lectura para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo de antecedentes.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo de referencia, se somete a consideración de esta Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el punto anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias, favor de sentarse.

Por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo suscrito por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri, relativo a las obligaciones de los ciudadanos diputados integrantes de la LVI Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que remita copia del presente punto de acuerdo a cada uno de los diputados para su conocimiento y efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos para el día miércoles 14 de junio del presente año, en punto de las 10:00 horas; suplicándoles su puntual asistencia.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán